

RESOLUCIÓN No. 1490 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 1499 de 2020 – “Nación 3” dio apertura al concurso abierto de méritos para la provisión del empleo de GESTOR, Código T1, Grado 15, identificado con el Código OPEC No. 147465, en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional De Hidrocarburos – ANH.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 19698 de 2022 del 02 de diciembre de 2022, por el cual conformó las listas de elegibles para proveer los citados empleos de ascenso del sistema de carrera de la Agencia Nacional De Hidrocarburos – ANH que fueron convocados a través de la Convocatoria 1499 de 2020 – “Nación 3”, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20201000003486 del 28 de noviembre de 2020.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 23 de diciembre de 2022, y la Comisión Nacional del Servicio Civil lo publicó a través de la plataforma SIMO en Banco Nacional de Elegibles para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso,

RESOLUCIÓN No.1490 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad”

en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que la señora **DIANA PATRICIA LONDOÑO NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.115.032** ocupó el puesto número uno (01) en las listas de elegibles en firme de la Convocatoria No. 1499 de 2020 – “Nación 3” para proveer el empleo señalado con el número OPEC 147469, para el empleo de **GESTOR**, Código **T1**, Grado **15**, ubicado en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera - GIT Administrativo y Financiero, de la Agencia Nacional De Hidrocarburos – ANH

Que, en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante nombramiento en provisionalidad, con el servidor público Janier Cuervo Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía número 6.776.984 de Tunja Boyacá.

Que conforme a la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022 se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, unas funciones relacionadas con la administración de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba.

Que, en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento en periodo de prueba.* Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses a la señora **DIANA PATRICIA LONDOÑO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía número **52.738.477** de Bogotá, para desempeñar el empleo de carrera **GESTOR**, Código **T1**, Grado **15** de la planta global de Agencia Nacional De Hidrocarburos – ANH, con una asignación básica mensual de Ocho millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos M.CTE (\$8.242.269.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. *Evaluación del periodo de prueba.* Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado y si su calificación es

RESOLUCIÓN No. 1490 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en provisionalidad”

satisfactoria adquiere los derechos de carrera y será actualizado en el Registro Público de la Carrera Administrativa RPCA.


Artículo 3. Terminación de un empleo en provisionalidad. Como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba que trata el artículo primero de la presente resolución, el servidor público Janier Cuervo Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía número 6.776.984 de Tunja Boyacá, quien desempeña el empleo **GESTOR**, Código **T1**, Grado **15** de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera - GIT Administrativo y Financiero, quedará retirado automáticamente del servicio, una vez la señora **DIANA PATRICIA LONDOÑO NAVARRO**, tome posesión del empleo para el cual fue nombrada en periodo de prueba, de lo cual el Líder de Talento Humano le informará.

Artículo 4. La presente resolución será notificada a la señora **DIANA PATRICIA LONDOÑO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía número **52.738.477** de Bogotá, por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.



Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el (30) de diciembre de 2022.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

CAMILO ENRIQUE HERNANDEZ ALVAREZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder Grupo de Talento Humano (E)  Javier Morales 30 dic. 2022 08:48 EST
Revisó: Martín E. Cely / Gestor T1 Grado 15 TH / Componente Técnico 
Proyectó: Angie Liseth Cárdenas – Contrato 334 de 2022 / Componente Técnico 